

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.

A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs. sem. sin; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

# LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, a 50 ctmos. cada dia. por 7 dias a 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante a 30. A los suscritores de trimestre a la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., figuran otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRÁSADOS 6.

OFICINAS. CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

REGALO

á los suscritores de tres meses.

Con objeto de hacer un obsequio á nuestros abonados, hemos adquirido cierto número de ejemplares de las siete novelas que bajo el título de *Las siete virtudes* se han publicado recientemente en un tomo de 640 páginas en cuarto, adornadas con diez láminas, y cuya obra cuesta 20 rs. Los suscritores de LA PAZ que lo sean ó se inscriban por tres meses á lo menos, recibirán en el acto de PAGAR el recibo, si lo hacen en la administración de nuestro periódico y añaden 10 reales mas, un ejemplar de dichas siete novelas. Como no son muchos los ejemplares pedidos, los que deseen obtenerlos no deben detenerse en adquirirlos.

SECCION OFICIAL.

Por real orden de 3 del actual se ha dispuesto que los guardias rurales usen corbatin y se les provea de bolsa de asco.

Tambien se ha dispuesto que el acto de la declaracion de inútiles de los individuos de la guardia rural, debe verificarse con las mismas formalidades y requisitos que se practica con los del cuerpo de la guardia civil, por estar filiados con arreglo á ordenanza y sujetos á ella en todas sus prescripciones durante el tiempo que han sido voluntariamente alistados.

Para evitar algunas de las muchas dudas á que se presta el real decreto de 24 de abril último, que estableció zonas fiscales en el interior de la Península: se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda lo siguiente:

1.º Las administraciones de Hacienda pública que se hallen fuera de la zona fiscal, y por virtud de real decreto de 24 de abril último, han venido á quedar comprendidas en ella, expedirán, durante el plazo improrogable de un mes, guías que autoricen la circulación de mercancías, sin exigir para ello otros requisitos que los establecidos en el art. 382 de las ordenanzas para facilitar certificados; es decir, sin referencia alguna, pero cerciorándose de que conserven sellos de marchamo las susceptibles de él.

2.º Durante el mismo improrogable plazo de un mes, los interesados que tengan en el territorio que antes constituía el interior mercancías que siendo susceptibles del sello carezcan de él, podrán solicitar que, previo el pago de los derechos de arancel, se les ponga el espresado signo. Para conseguirlo deberán presentar en la administración de Hacienda pública mas próxima al punto en que existan los géneros, solicitud en que espese detalladamente la clase, calidad y cantidad de ellos, cuyo documento, autorizado por las espresadas administraciones, garantizará el tránsito del género hasta llegar á ella. Practicado su reconocimiento, se precintarán los bultos, facilitando al dueño documento que autorice la conduccion á la administración de aduanas que elija para el adeudo de derechos, exigiéndose previamente fianza equivalente al valor de las mercancías para responder de su pago, que deberá acreditarse con el aviso oficial que la aduana pase á la administración de la provincia que haya autorizado el envío. Si este aviso no se recibiere dentro del plazo que al interesado se le señale, se hará efectiva la fianza ingresando su importe en las arcas del Tesoro en equivalencia de los derechos de arancel.

Y 3.º Transcurrido el plazo fatal señalado en las dos disposiciones anteriores, toda guía que se espida por las administraciones ha de referirse á las que los interesados hayan depositado en ellas al recibir sus mercancías, y estas referencias serán válidas mientras las mercancías susceptibles de marchamo conserven los plomos, debiendo anotarse con toda regularidad las bajas á que hubiese lugar por virtud de expediciones autorizadas á cuenta.

el tránsito no habian escaseado las miradas de mi desconocida, llegando al extremo de que á muchas personas les llamara la atencion. Esto nos importaba poco á nosotros, pues ella seguia volviendo la cabeza sin cesar y yo seguia mirándolo con una tenacidad admirable. Al llegar como á la mitad de la calle de Ponciano mis incógnitas se detuvieron frente á una casa de magnífica apariencia. Allí murmuraron algunas palabras, y después de besarse con efusion se internó ella en la casa, y su compañera volvió por el mismo camino que habiamos traído. Yo quedé inmóvil por un momento, y después, como queriendo poner en planta una idea feliz, apresuré el paso cuanto pude y al volver la es-

quena logré alcanzar á la compañera de mi ella.

OBISPADO DE CARTAGENA.

Circular.

Deseando la Comisión nombrada para llevar á efecto en esta capital la exposicion provincial de Bellas Artes, ha designado algunos de sus individuos de reconocida piedad é ilustracion para componer la seccion que ha de encargarse del arreglo del grupo especial sagrado que debe ocupar un lugar distinguido en esta exposicion, en que han de figurar las bellezas artisticas de toda la provincia.

Por mi parte tengo interés en que este grupo contenga el mayor número posible de objetos de un mérito artistico indisputable, y sabiendo que existen algunos de escultura, pintura y aun ropas de esta clase en algunas iglesias y conventos de esta capital y tambien en otras de la Diócesis, tendria suma complacencia en que los señores Curas y encargados de dichas iglesias y las Superiores de los conventos se sirviesen avisar á mi Secretaria de los que conozcan por sí, ó por el juicio de personas peritos, que son dignos de figurar en la exposicion para convenir en la manera de conducirlos sin deterioro al local destinado á este objeto.

Este local se ha elegido en la iglesia de Santo Domingo, donde se colocarán con la seguridad y decencia conveniente para que puedan ser examinados sin tocarlos y estarán al cuidado de personas de confianza que responderán de su custodia y de que no sean maltratados en lo mas mínimo.

Estos objetos deben estar en dicho local para el dia 10 de agosto siguiente y estar expuestos á la espectacion del público desde el 20 del mismo hasta el cuatro de setiembre en que podrán ser restituidos á sus antiguos sitios sin que hallan sufrido detrimento alguno.

Todo lo cual se inserta en el «Boletín oficial eclesiástico» para que llegue oportunamente á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar y dispongan lo conveniente al efecto.

Murcia 20 de junio de 1868 — Francisco, obispo de Cartagena.

## LA PAZ DE MURCIA.

La Junta Directiva de la Exposicion Aragonesa nos ha dirigido la siguiente circular:

Habiendo recurrido á esta Junta varios expositores solicitando que se amplie el plazo del 1.º de julio para presentar la nota que previene el artículo 5.º del reglamento, en sesion de este dia ha acordado que se prorogue hasta el dia 1.º de agosto próximo.

Varios ganaderos que desean concurrir á la Exposicion Aragonesa han hecho presente á la Junta la conveniencia de que la Exposicion de ganados se reduzca á 15 dias, y considerando muy atentibles las razones aducidas, se ha acordado que los animales vivos se reciban en el local de la Exposicion desde el 1.º hasta el 4 de octubre inclusive, y que sus dueños los retiren el dia 20 del mismo mes.

Asimismo la junta ha dispuesto hacer presente al público, que las empresas de caminos de hierro españolas han concedido la rebaja del 50 por 100 en la tarifa de transporte de los objetos destinados á la Exposicion, y para disfrutar de esta franquicia, la Junta remitirá á los interesados oportunamente certificados expedidos en vista de las hojas de inscripcion que los mismos hayan enviado á esta Junta, cuyos certificados deberán ser entregados en la estacion donde se facturen los bultos para acreditar la calidad de expositores.

Por último, á solicitud de la mencionada junta, ha sido declarado por real orden de 20 de mayo último, depósito comercial el recinto de la Ex-

FOLLETIN.

HISTORIA DE UNOS AMORES.

(APUNTES PARA UN DRAMA.)

por

DON CARLOS GANO.

(Continuacion.)

La calificacion era fuerte, pero una mirada de ella me hizo continuar la marcha, olvidando el agravio que acababa de inferirme la señora del pisoton.

Al cabo de una hora de cruzar calles y calles llegamos á la de Ponciano.

Escuso decir á ustedes que durante

el tránsito no habian escaseado las miradas de mi desconocida, llegando al extremo de que á muchas personas les llamara la atencion.

Esto nos importaba poco á nosotros, pues ella seguia volviendo la cabeza sin cesar y yo seguia mirándolo con una tenacidad admirable.

Al llegar como á la mitad de la calle de Ponciano mis incógnitas se detuvieron frente á una casa de magnífica apariencia. Allí murmuraron algunas palabras, y después de besarse con efusion se internó ella en la casa, y su compañera volvió por el mismo camino que habiamos traído. Yo quedé inmóvil por un momento, y después, como queriendo poner en planta una idea feliz, apresuré el paso cuanto pude y al volver la es-

quena logré alcanzar á la compañera de mi ella.

En aquel momento me acordé de Espronceda y exclamando con él:

«A malos trances mas brios,» me diriji hacia la única persona que podia darme luz en el asunto que trataba de indagar.

—Señora, V. dispense mi atrevimiento, la dije, y contésteme á una pregunta que voy á permitirme hacerla: ¿quién es esa jóven que acaba V. de acompañar?

A tan brusco ataque la interpelada sin detener su marcha me contestó:

—Esa jóven es... una jóven amiga mia.

La contestacion no pudo ser mas lacónica, pero yo sin retroceder en mi propósito volví á preguntar:

—¿Y su nombre? decidme, ¿cuál es su nombre?

—Su nombre... Amparo; y esto diciendo me saludó con la cabeza y penetró en una casa de la calle de San Bernardino.

Cualquiera que no conozca mi carácter no puede apreciar todo el efecto que me produjo el nombre de la desconocida.

Para mí una mujer con nombre de novela tiene doble belleza, doble encanto, doble atractivo que una de nombre vulgar.

Dadme á elegir entre una Ernestina y una Tomasa, y no vacilaré en elegir la primera, sin fijarme en si es alta ó baja, delgada ó gorda, tuerta ó vizca.

(Se continuará.)

posicion, y en su consecuencia libre de derechos arancelarios la importacion de los artículos extranjeros destinados á la Exposicion.

Lo que por acuerdo de la junta directiva se pone en conocimiento del público.

Zaragoza, 8 de junio de 1868.—El presidente, Alberto Urries.—El secretario, Mariano Utrilla.

D. Manuel Amoraga y Torres, escribe desde Caravaca lo siguiente á «La Nueva Iberia.»

«Muy señor mio y distinguido amigo: Por fin parece estar en vias de descubrirse el asesinato alevoso que en la noche del 17 de noviembre último se perpetró en la persona de D. Juan Pernias y Fajardo, vecino de la inmediata villa de Moratalla, al entrar á su casa en hora de las siete, y hallándose presos é incomunicados en las cárceles de esta ciudad cuatro de los presuntos criminales, vecinos de aquella poblacion.

«Nadie ha podido penetrar en los secretos misteriosos del sumario, como es consiguiente al estado en qué se halla; mas por lo que ha podido traslucirse, la asociacion de hombres desalmados que en la referida villa habia tenido lugar, maquinaba en sus tenebrosos conciliábulos dar amargos dias de luto á todos aquellos habitantes, y aun á los de los demás pueblos del distrito, esterminar familias distinguidas, guiados por el instinto del robo y el saqueo; y á no haber sido por el celo de las autoridades, movidas sin duda por la mano secreta de la Divina Providencia, habríamos presenciado escenas horribles, y las lágrimas del sentimiento hubieran surcado las mejillas de muchos por la pérdida de seres queridos; porque esa banda feróz, llevaba en lista á mas de quince pudientes para robarlos, y después asesinarlos despiadadamente.

«La iusaciabie sed de oro para satisfacer sus vicios, la sospechosa conducta de casi todos los presos, aunque algunos de ellos sean hijos de padres honrados, hoy sumidos en la mas profunda pena, en la vergüenza y el dolor, los ha conducido al vandalismo, y á que sus audaces proyectos, segun se asegura, fuesen coronados por las mas negras escenas de sangre y esterminio; pues para quedar impunes, su idea era, consumado el robo, acabar con cuantos seres humanos existiesen en la casa asaltada, hacinar los cadáveres y llenándolos de aceite y otros combustibles, pegarles fuego al tiempo de la fuga.

«La pluma se cae de la mano al referir hechos de tal naturaleza, y el discurrir sobre ellos, induce á rogar incesantemente á los tribunales y funcionarios de justicia, que velen á todas horas por la seguridad individual, y trabajen sin trégua ni descanso por el descubrimiento de los criminales, pues á veces la impunidad de un delito trae otros de mas tristes consecuencias.

«Hace unos siete años hicieron un robo de bastante consideracion á la señora doña Josefa Cañete, vecina de dicha villa de Moratalla. Recayeron sospechas muy justificadas en una jóven sirvienta que hacia pocos dias habia salido de casa de esta señora, y en un novio de aquella. Pre-

sos y conducidos á estas cárceles, nada se les pudo probar; y declarándolos libres la audiencia, regresaron á sus hogares.

«Trascurrido algun tiempo, la jóven desapareció misteriosamente de la casa donde se hallaba sirviendo; y como la opinion pública marcarse por su asesino al referido novio, las autoridades mandaron cavar en varios puetos, principalmente en unas tierras que cultivaba aquel, y nada se encontró.

«Hará como unos dos meses que limpiando el vaso de una calera inmediata á las referidas tierras, se halló el cadáver de la espresada jóven, rodeando el esqueleto sus mismas ropas, la llave de su arca y otras prendas reconocidas por varias personas.

«Ahora bien, señor director; el referido novio es uno de los cuatro presos, y el que, segun probabilidades, aparece como el jefe de la cuadrilla que asesinó á D. Juan Pernias y Fajardo, y aun se le designa como el que disparó el arma dentro del portal.

«Los jueces, los magistrados son los sacerdotes de la ley; una de las garantías nacionales, y á cuya sombra y bajo la confianza de su rectitud viven los pueblos. Sin ellos, sin el impetuoso celo que los anima para descubrir el crimen, viviríamos á cada instante espuestos á ser víctimas de esos seres depravados que, en odio al que la suerte ó su laboriosidad hizo rico, acechan la ocasion que les sea propicia para devorarle.

«Confiadamente esperamos del juez de este distrito, D. Esteban Sandoval, y del fiscal interino, D. Jesús Martínez y Martínez, que no han de levantar mano en este negocio hasta esclarecer crímenes de tal magnitud, para que la cuchilla inexorable de la ley caiga sobre la cabeza de esos criminales, cuyo furor, inspirada por su sed de sangre y de dinero, tiene conmovidos y llenos de temor y sobresalto á todos los habitantes de Moratalla, y aun á los del partido judicial.»

Leemos es «El Eco de Cartagena»

«Aguas potables.—La comision que tiene á su cargo este importante servicio al presentarse al señor gobernador de esta provincia á felicitarle por su venida, tuvo la satisfaccion de que dicha autoridad le ofreciera su mas decidido apoyo para llenar el importante y patriótico pensamiento que le está encomendado.

Sistema métrico.—En la seccion oficial de este número se anuncia por la alcaldia corregimiento, que don Antonio Bonmati, ofrece enseñar el sistema métrico decimal gratuitamente á cuantas personas quieran asistir á la clase que ha establecido los dias festivos á las once de la mañana.

Un gran servicio presta al público con su oferta este distinguido profesor, á quien por nuestra parte agradecemos tan patriótico interés.

Plaza de toros.—Hoy dará la compañía ecuestre su última funcion para trasladarse á Alicante y Valencia; debiendo regresar en el mes de agosto, mas numerosa y mejorada, á cuyo efecto están ya contratados algunos artistas notables, para dar funciones de noche en el mismo local.

Pan.—La autoridad local ha cele-

brado varias conferencias con los panaderos con el objeto de conseguir que el precio del pan se equipare al que hoy tiene la fuega de trigo; habiendo estos manifestado que no les es posible la baja en el pan superior, que no se confecciona con el citado trigo, sino con las harinas que vienen á esta ciudad de Santander y Aranjuez, las cuales no han abaratado.»

El cónsul de España en Orán participa que el dia 4 de mayo último falleció sin testar en el hospital civil de aquella ciudad María Dolores Albi, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Murcia, hija de Tadeo y de Ignacia del Rio y viuda de José Torres, ascendiendo el líquido de su herencia á la suma de 309 francos 8 céntimos, que podrán acudir á reclamar en debida forma las personas que se conceptuen con derecho á suceder á la finada.

Parece que entre las reformas que se preparan en el ministerio de Hacienda, figura la supresion de las tesorerias de provincias, encargándose el Banco de España de este servicio público como antes de 1846

CACERILLA.

ACLARACION. Sin que se nos haya pedido nos creemos obligados á manifestar que estaba ya impreso nuestro número del domingo cuando vimos en las esquinas el bando fecha del 19 del actual. La circunstancia de no tener nosotros los bandos hasta que, vistos en los parajes públicos, rogamos se nos faciliten, solo en obsequio al público que nos lee, pues el municipio no solo no paga estas inserciones cual en otras partes se hace, sino que quizá no las agradezca, cuando ningún interés se toma en que se nos faciliten con oportunidad sus disposiciones; ha sido causa esta vez de que nos hayamos quejado de que nada se acordase respecto á los perros, para evitar las consecuencias de la hidrofobia, después de estar tomado un acuerdo en este sentido, por mas que no sea en la forma que deseábamos. Por tanto, cante que la casualidad de no haber fijado nuestra vista en las esquinas hasta después de impreso nuestro número del domingo, y no ningún otro móvil, han sido ocasion de nuestra injusta inculpacion.

FUNCION TEATRAL. Háblase mucho estos dias de la funcion teatral que ha de ejecutarse en nuestro teatro a beneficio del Monumento que se ha de dedicar á los artistas célebres, en que tomará parte nuestro querido y distinguido amigo Padilla, el cual entre otras cantara la popular aria del Barbero en que tanto sobresalen sus especiales dotes. Respecto al resto de la funcion aun no se sabe sino que el Orfeon tomará parte, pues de la seccion dramática parece no hay nada definitivo aun cuando escribimos estas lineas, pues se han presentado algunas dificultades.

ALUMBRADO. Venimos observando que cerrándose las puertas de la Glorieta á las once de la noche (con lo que no estamos conformes) las veinte y cuatro linternas de gas de la misma continuan ardiendo después, quizás para alumbrar á las pocas flores á quienes se trata de guardar. Venimos observando tambien que mientras en la Glorieta hay luz sobrante ó demás,

el Malecon, á donde se acude ya hasta avanzadas horas, está alumbrado solo por las estrellas y los lejanos resplandores de las luces de la ciudad. ¿No pudiera, sin aumento de gasto, repartirse mejor el alumbrado? Ahórrese en la Glorieta (si no se deja abierta) y pónganse algunas luces en el Malecon.

VARIEDADES.

Al Congreso de Bilochistas.—Murcianos, salud.

He leído con mucho detenimiento, —que el asunto bien lo requiere,—la sesion del dia 9 del actual, estampada en el número 3,261 del veterano periódico intitulado LA PAZ DE MURCIA, que contando sueño dirige nuestro impertérrito amigo Almazan. Y no he extrañado la falta de orden y la sobria de algarazas, porque ambas cosas se ven venir desde luego, acordada la carencia de un presidente que la dirija. De otra suerte, Agamenon no se guiría teniendo la costumbre de fumar de gorra y sabria ya por experiencia el camino, vereda, senda ó calle que conduce á los varios estancos de tabacos, y, sobre todo, no fumaria dogorras dos veces en un congreso público y respetable.

Pero basta; no es el objeto de la presente epistola dirigir observaciones al respetable Congreso de Bilochistas, sino el de quejarme amargamente por el olvido en que me tienen sus no menos respetables individuos. Me explicaré.

Desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias no ha habido ningún Congreso notable que no haya tenido en todas partes correspondencias, ó socios correspondientes, que ilustran en mas ó menos escala el asunto de que se hayan propuesto tratar. Y concretándose al de vuestro instituto, sabido es que en Atenas, foco sublime del saber humano, se reunian constantemente los hombres mas ilustres en la orilla del mar, á la caída de la tarde, para tratar del perfeccionamiento del hilo, del modo de enderezar, las cañas de la echura de la bilocha mas adecuada para el enredo etc., etc., y apenas hay amateur que no sepa de memoria el magnifico tratado que escribió Solon, en la olimpiada 51, intitulada bilochistias brevis, en el cual se hace una mencion honorífica de Tales, de Mitelo, corresponsal del congreso de Atenas por haber descubierto la cola de trapos (1). Mas tarde, cuando las fuentes del saber brotaron como por encanto en Roma, apenas habia un ciudadano que no conociera el arte del bilocheo, siendo obligatoria su enseñanza á los Pretores y considerándose como conditio sine qua non de todos los que aspiraban á las mas altas dignidades. Por eso Ciceron dedicó un capítulo entero al arte bilochístico en su célebre tratado De re publica. Allí se reunia tambien periódicamente un Congreso en un ameno jardin, situado junto á la Roca Tarpeya, y de la propiedad del Cantor de la Eneida, cuyo congreso tenia corresponsales en todos los ambitos del mundo, siendo uno de sus mas celebrados Scipion el Africano por haber inventado, en sus ratos de ocio, el hilo de tres cabos.

(1) Capítulo III, pagina 553 de dicho tratado.

En la edad media, en la época sobre toda de las Cruzadas, vemos á *Ricardo Corazon de Leon* reunir en Palestina, y al frente de su tienda de campaña, un Congreso compuesto de los mas afamados capitanes con el objeto de celebrar un banquete en honor del inventor ilustre del *Dragon*. (2)

Y para concluir—que no quiero molestar mas la atención del Congreso con alarde de erudición pedantesca—debo hacer presente que *Theudis*, corresponsal del Congreso de Asturias en tiempo de nuestra reconquista, inventó el hilo *alambrado*; *Nuño Nuñez* la *media luna* y la *cuchilla* para cortar los hilos en tiempo de D. Pedro el Cruel, valiéndole este importante descubrimiento un título de honor de la Asamblea de Sevilla; *Pero Vargas*, confidente de Antonio Perez y corresponsal del Congreso de Zaragoza las *trabillas*; un valiente soldado de nuestro ejército, corresponsal de la Academia bilochista de Valencia, inventó la *basalá* y el *farol*, salvando así un destacamento de su total destrucción, y un fogoso miembro de cierta sociedad patriótica del año 20 inventó el *barrilete*, que es la forma elegante de la *bilocha*. Esta, propiamente dicha, la *estrella* y otra multitud de formas que en el día se conocen, y el *enrejado*, es debido al ingenio español, *sui generis*, de *Pascualico el Tornero* que no hace muchos

años vivía en la calle del Pilar de esta ciudad. ¡Honor mil veces á tan ilustre artista!

De lo espuesto se deduce lógicamente que el *Arte del bilocheo* se debe casi en su totalidad á los *corresponsales* que en todos los tiempos han tenido los Congresos ó Academias bilochísticas. Y en este supuesto ¿cómo es, señores individuos del Congreso murciano, que no tenéis un corresponsal en esta villa, donde, desde antiguo, todos sus vecinos ó moradores han sido aficionados al *sútil* arte? ¿No habéis tenido presente que el nombre solo de este pueblo, por sus raíces latinas, quiere decir en castellano «yo solo veo la luz refulgente del *cosmos*»?—¿No sabéis que nadie iguala á sus naturales á manejar el *cuarteo*, precisar el *caracol*, cortar el hilo, quebrar las cañas en el euredo, preparar el *enrejado* etc. etc.

Y puesta en evidencia esta falta ¿porqué no os habéis acordado de mi para nombrarme *socio correspondiente* de vuestro Congreso, ya que la fortuna ó la desgracia me ha separado de vosotros, impidiéndome participar de vuestras glorias y de vuestros infortunios *bilochescos*?—En verdad os digo que habéis sido bien ingratos con mi individuo. Con sobrada razón puedo esclamar, no con el orador romano, porque esta esclamación sería muy añeja, sino con *difunto* Acuña en sus celebradas *novenas in quam congruunt vicimus? quos amicos habemus?*... ¿Qué Congreso es este, que amigos

tienes, *Benito*, que no se acuerdan de ti para hacerte su corresponsal? Ah! ¿No puedo menos de llorar á moco tendido en vista de su ingratitud tan negra! Que no se acordara *Capica* no lo extraño por la noticia que me da el Congreso de su *nueva* ocupación, pero *Azarenon*, *Cuquis*, *Meria*, *Gándara*...

Señores del Congreso de bilochistas: El abax firmat, secretario del autor de los anteriores linees, mort á consecuencia de un ataque de ingratitud, me ha encarregat ans de morir, remítase á vosotros esta epístola y que els diga además que si el Congreso acuerda el seu nombrament de socio corresponsal, oimplirá ampliament el seu encarec desde el atre mon.

Con este motiu se oferis de vostés afectisim amic y segurisim servidor que besa els seus mans. *Un Monovero*. Monover, 16 Chof 1868.

P. D. En este momento viche la veu de un ánima en pena que me encarga diga á vosotros donen espreisions á *Angosto*.

NOTICIAS.

Nos consta que en Tobarra, Ontur y Albatana se presenta una abundantísima cosecha de cereales y patata, como igualmente de aceituna.

Los propietarios de dichos pueblos están de enhorabuena.

— Se ha verificado con toda solemnidad en el ministerio de Fomento y

dirección de Agricultura, Industria y comercio la entrega de los diplomas y premios á los espositores de la últimamente celebrada en Paris.

— Dice el corresponsal del «Eco de Aragón» que además de la grandeza de España y título de Castilla que hoy han aparecido en la «Gaceta», se han concedido, según mis noticias, algunas otras mercedes del mismo género, en las cuales recuerdo la de duque del Baño, al señor D. Antonio Ramos de Meneses, cuyo nombre no le será á V. desconocido, y la grandeza también de primera clase al conocido banquero señor Manzanedo.

— El terremoto que el 17 se sintió en Gerona se estendió hasta Barcelona, donde algunas personas percibieron ligeras oscilaciones.

— La feria de Granada ha terminado, habiéndose notado bastante animación, á pesar de las circunstancias embarazosas porque pasa el comercio y la agricultura.

MISCELANEA.

TEATROS.

El domingo celebró su primera función en el de los Infantes la empresa del teatro mecánico, y creemos no debió quedar disgustada de los consejos que para trasladarse á él la dieran, incluso nosotros, pues una escogida concurrencia, no corta, ocupaba el local. Al público agradó mucho el baile titulado *El serrallo*, así como algunas de las decoraciones.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

TEMPERATURA.

|                  |            |            |
|------------------|------------|------------|
| Día 22.          | Reaumur    | Centigrado |
| A las 7 de la m. | 60,0 s. 0. | 00,0 s. 0. |
| — 12 del día     | 21,1       | 33,0       |
| — 5 de n. t.     | 26,1       | 32,6       |

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—S. Juan pbr. y mr. y st. Agripina mr.  
 Jubileo.—Está hoy en la iglesia de religiosas Carmelitas.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del día 22.

|                 |           |      |        |
|-----------------|-----------|------|--------|
| Trigo del país. | de 51     | á 60 | rs. f. |
| Id. manchego.   | de "      | á "  | id.    |
| Id. extranjero. | de 62     | á "  | id.    |
| Id. andaluz.    | de "      | á "  | id.    |
| Gebada.         | de 25 3/4 | á 29 | id.    |
| Maiz.           | de "      | á "  | id.    |

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 19.

|                                |  |         |
|--------------------------------|--|---------|
| FONDOS PUBLICOS.               |  | Ulp. p. |
| 3 por 100 consolidado.         |  | 35,55   |
| Idem á fin de mes.             |  | 35,60   |
| Idem á fin del próximo.        |  | 35,60   |
| 3 por 100 diferido al contado. |  | 34,40   |
| Idem á fin de mes.             |  | 00,00   |
| Amortizable de 1.ª clase.      |  | 38,00   |
| Idem de 2.ª idem.              |  | 17,00   |
| Deuda del personal.            |  | 26,80   |
| Billetes hipotecarios.         |  | 99,95   |
| Billetes de segunda serie.     |  | 94,50   |

Cambios del día 20.

|            |                    |
|------------|--------------------|
| Madrid.    | 1/2 d. á 1/4 d. p. |
| Barcelona. | 1/4 id. á par      |
| Valencia.  | par.               |
| Cartagena. | 1/2 id. á par.     |

|           |                     |
|-----------|---------------------|
| Sevilla.  | 3/4 id. á 1/2 d. p. |
| Málaga.   | 3/4 id. á 1/2 id.   |
| Cádiz.    | 3/4 id. á 1/2 id.   |
| Paris.    |                     |
| Marsella. | 3 d. v. 5,19        |
| Londres.  | 90 d. f. 50,00      |

CORREOS.

|                           |          |          |
|---------------------------|----------|----------|
|                           | ENTRADAS | SALIDAS. |
| Cartagena, primero        | 10 30 m. | 5 p. m.  |
| Idem, segundo             | 2 30 t.  | 10 45 m. |
| Madrid y Valencia         | 11 45 m. | 1 45 t.  |
| Lorca, Almería y Granada. | 1 p. t.  | 12 30 t. |
| Orihuela y Alicante.      | 11 p. n. | 4 p. t.  |

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

Puerto de Cartagena.—Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraña.

Andalucía, Estremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el Sr. Bieneri, sobrino.

ANUNCIOS.

SUBASTA.

El día 8 de julio próximo, á las 12 de la mañana, se celebrará en la escribanía de D. Miguel Cano, calle de Pináres, núm 2, la venta en pública sub-

asta de dos casas de l. testamentaria de D. Mariano Bellido, una situada en la calle del Carril de San Agustín, número 11, y otra en la calle de la Salud, número 3. Las condiciones se hallarán de manifiesto en la misma escribanía. Murcia 1.º de junio de 1868.

Casa en venta.

La situada en la calle de Carniceros, núm. 1, parroquia de San Antolin, se vende. Para verla, tratar de ajuste y demás condiciones acúdase á la misma, donde darán razon. 8-7

HALLAZGO.

En nuestro poder está un llavero con llaves pequeñas que fué hallado en la Glorieta el día 18 del corriente; se entregará al que dé señas, indicando el número de llaves que contiene, exigiéndose solo el abono de este anuncio. 3

Colegio de San Rafael

bajo la dirección del profesor

D. JOSE LOPEZ NOGUERA.

ZARANDONA, 3, MURCIA.

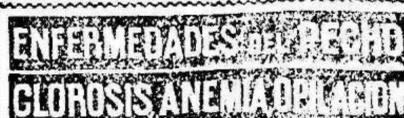
El director de este establecimiento continuará sus clases cinco horas diarias durante la estación del verano, no tan solo con objeto de corresponder al crecido número de padres que le dispensan su confianza y que así lo desearan, sino tambien que por este medio no se interrumpa la enseñanza á aquellos niños que hayan de prepararse para el examen de ingreso, tanto en el instituto como en S. Fulgencio.

Honorario mensual, 20 rs. 13-4



PILBORAS BEBUNT.

— Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, tiene, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Copes da 20 rs., y de 10 rs.



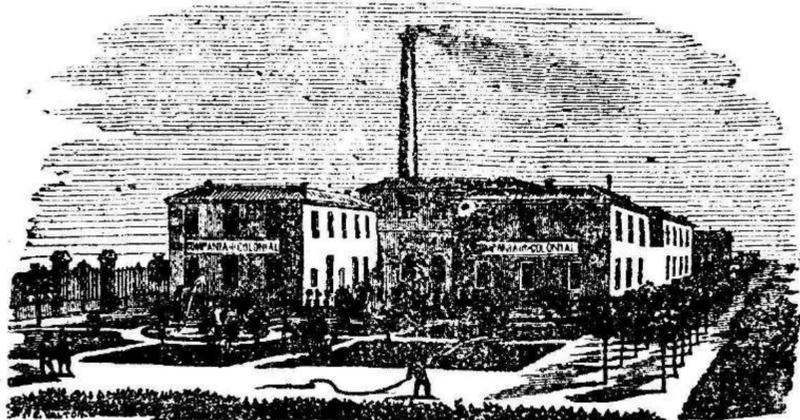
Alivio pronto y efectivo por medio de los *Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro* del Doctor Churchill. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia Swann, 42, rue Castiglione, Paris.

La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos. — En Murcia D. Lucas Serrano. 37-1

# CHOCOLATES.

Gran fábrica modelo de la Compañía Colonial,

PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SOBERANOS.  
PREMIADA CON DIZ MEDALLAS.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

## CHOCOLATES.

Forman un abundantísimo surtido dividido en cuatro distintas categorías desde 5 hasta 16 rs. libra.

- CAFES: (5 clases), á 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.
- TES: desde 12 á 72 reales libra.
- SOPAS COLONIALES, como son:
  - TAPIOCA del Brasil á 8 rs. libra.
  - SAGU de la India á 6 id.
  - ARROW-ROOT de Jamaica á 14 rs. id.

Depósito general y oficinas, calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL, MONTERA, 8.  
— Madrid. —

Para las condiciones de venta y pedidos, dirigirse al  
**DEPOSITO GENERAL.**

Nota. Remitiéndose una libranza sobre Madrid de 100 reales lo menos, se manda un cajoncito por vía de envase. — Los portes son á cargo del comitente.



25 - 8

(1) Nueve tejas cubren una vara cuadrada, cargando la cubierta con un peso de ciento seis libras, cuando se sienta con barro, y con solo sesenta y una cuando se fija con clavazon.  
Para los pedidos, dirigirse á D. Manuel Hernandez, plaza de Cadenas, núm. 4

## VITALINA STEECK.

**CAIDA DEL CABELLO, CALVICIE, ALOPECIA.**

La eficacia de esta preparacion y su empleo sencillo y fácil, están confirmados por muchos informes de diferentes médicos. Precio 90 rs.—Por docenas á 42 rs.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, calle del Sordo; por menor en Murcia, Almazan y Martin.

## El despacho

de la administracion de este periódico, calle de Zoco, núm. 5, para suscripciones, anuncios y demás asuntos en que se ocupa, está abierto al público los dias no festivos desde las 9 á las 12 de la mañana y desde las 5 á las 6 de la tarde.

## A los dueños de casas y empapeladores.

En la comision de Almazan, se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña *La Moderna*, encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

## TINTURA INGLESA INSTANTANEA

PREPARADA POR



**DESNOUS**, Perfumista



UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA

Admitida en la Exposicion Universal de 1855.

8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color castaño, castaño oscuro y negro, y sin desengrasar antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

Yo, doctor ROUX, certifico, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado: que es de fácil aplicacion; que produce una coloracion natural y sólida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera.

En Murcia D. Rafael Almazan y Martin, y para los pedidos la agencia franco española calle del Sordo, 31, en Madrid.

## La Arcadia moderna.

*Eglogas é idilios realistas y epigramas,*

POR

DON VENTURA RUIZ AGUILERA.

Véndese al precio de 10 rs. vn. en la Comision de Almazan, Zoco, 5.

## ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado garantizado legitimo con la firma del doctor Graudeau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de higado de bacalao, al jarabe antiscorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, gualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los paises para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los accesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazon, catarros de la vejiga, úlcera

ras del útero, parálisis mensual, pedregos de sangre, oscilacion, almorranas, tubos blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesía, mal de pechos, cólicos periódicos, enfermedades del higado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio, de muy buen gusto es muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres de útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sifiliticas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24, 40 y 80 rs. botella.

Depósito en Murcia: D. Lucas Ferrano. (A 2433.)

Director y editor responsable,  
DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA: 1868.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

## ACEITE HOGG

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrófulosas, tos crónica reumatismo, enflaquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.

Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fábrica que lleve este anuncio y que cubra la capsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.

Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.  
— Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias. — La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

En Murcia, D. Lucas Ferrano.

## Fábrica de Palmar en Murcia.

Saneamiento de tierras, ó DRENAGE.

VALOR EN REALES VELLON DE

|                         | Longitud  | Diámetro interior. | 1000 piezas. | 100 idem. | 10 idem. |
|-------------------------|-----------|--------------------|--------------|-----------|----------|
| Tubos absorbentes.      | 32 cénts. | 4 cénts.           | 120          | 13        | 13       |
| Idem colectores núm. 1. | idem      | 7 "                | 400          | 40        | 5        |
| Idem idem núm. 2.       | idem      | 10 "               | 180          | 59        | 6        |
| Idem idem núm. 3.       | idem      | 16 "               | 1472         | 148       | 15       |

### Construcciones comunes.

|                                      |  |  |     |    |     |
|--------------------------------------|--|--|-----|----|-----|
| Teja inglesa de dos rios. (1).       |  |  | 400 | 40 | 5   |
| Idem de lomo.                        |  |  | 716 | 72 | 7   |
| Baldosa fina de á terciá.            |  |  | 340 | 40 | 5   |
| Idem de á patino, blanca y roja.     |  |  | 200 | 22 | 2.2 |
| Idem de siete pulgadas.              |  |  | 140 | 14 | 1.5 |
| Ladrillo refractorio, marca inglesa. |  |  | 280 | 28 | 3   |